Coronel Oviedo, 19 Octubre de 2023.

Señor
Abg. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, a objeto de comunicar el inicio del proceso para el Llamado del Rectorado N°05/2023. **"ADQUISICION DE TONER PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ" ID N° 427.198** en cumplimiento a lo establecido en las Leyes de la Contrataciones Públicas Nº2051/03 sus Decretos Reglamentarios y Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En vista de la necesidad de Adquirir tóner y a fin de seguir cosechando éxitos académicos urge la necesidad del bien solicitado en el presente llamado de la Universidad Nacional de Caaguazú del rectorado, y la realización de una prorroga afectaría el funcionamiento de la institución para el logro de los objetivos institucionales teniendo en cuenta la necesidad para el perfecto funcionamiento de las institución ya que las clase se desarrollan en horario nocturno, por tal motivo declaramos que el presente llamado se justifica con justa razón para el bien solicitado.

JUSTIFICACIÓN: El Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú necesita de la Adquisición de Tóner, al mismo tiempo es importante mencionar que gracias al llamado mencionado la Institución conllevará el cumplimiento de sus objetivos institucionales y el beneficio recaerá sobre la comunidad educativa y a la sociedad en general por tal motivo es necesario el llamado mencionado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Coronel Oviedo PARAGUAY 2007

Ángel Rodríguez González
Rector

EN CONCLUSION:

Que, es necesaria provisión de tóner para el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, considerando la importancia de la misma, y que dicha modificación obedece al ajuste de la misma acorde a la disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

Por lo tanto, en base a las justificaciones realizadas precedentemente y todo lo expuesto por la máxima autoridad de la Universidad Nacional de Caaguazú- Rectorado, se emite el presente DICTAMEN FAVORABLE, para la Adquisición de tóner para el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, y sugiere proseguir los trámites pertinentes por parte de la Máxima Autoridad.

Deseándole éxitos en sus funciones, muy atentamente.

Ángel Rodríguez González
Rector